la cláusula 7ª, obligación 8ª, del contrato incluso a efecto la rescisión del contrato si fuera preciso, con las indemnizaciones consiguientes y teniendo en cuenta la imposibilidad de interrumpir el servicio hasta tanto se en -cuentre nuevo contratista. Que se comunique éste acuerdo a -los reclamantes. -----RECLAMACION DE DOÑA ADELA PILAR Vista la instancia de Do-CANDELA FERNANDEZ, CONTRA EXPE- ña Adela Pilar Candela Fer -DIENTE PLUS VALIA 149/68. ---- nández, reclamando contra la imposición del arbitrio sobre incremento de valor de los te rrenos, según expediente 149/68, alegando que el solar objeto de la liquidación practicada sito en Avenida Virgen del Pilar esquina a calle San Vicente Ferrer, fué adquirido para cons truir en él viviendas acogidas a los derechos de exención de impuestos, según se hace constar en la escritura de propiedad que acompaña a la instancia. -----

RESULTANDO, que de conformidad con lo preceptúado en el artículo 8º de la Ordenanza que regula la exacción de éste ar bitrio, procede suspender la liquidación por un plazo de seis meses a fín de que la interesada justifique durante éste plazo la calificación por el Ministerio de la Vivienda de que la construcción que se pretende ubicar en el solar objeto de la liquidación practicada se destina a viviendas de renta limita da subvencionadas.

La Permanente acuerda suspender por un plazo de seis me ses, el expediente de Plus Valia nº 149/68, practicado a Doña Adela Pilar Candela Fernández, para que durante el mismo pueda presentar la calificación de que las viviendas que piensaconstruir son de renta limitada, en cuyo caso se le bonificará con el 90% del importe de la liquidación, de conformidad con lo señalado en el artículo 8º de la Ordenanza que regulala exacción de éste arbitrio. Transcurrido el plazo concedido

and a second

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden te levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minu - tos, extendiendose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla, de que Certifico.

Queen face free

My Faudel

olucia les







20ª CLASE

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer --constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 27 de -los corrientes, en primera convocatoria, y al día 29, en segun
da convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber asuntos
de que tratar. ----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al ar tículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré gimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

CREVILLENTE, 29 de Noviembre de 1.968

EL SECRETARIO GENERAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE DICIEM BRE DE 1.968, A LAS 12,30 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. ----

PRESIDENCIA:

Don Pascual Lillo Oliver
ASISTENTES:

Don Vicente Más Puig

Don Jerónimo Maciá Coves

Don José Galvañ Peral

INTERVENTOR:

Don Ginés Masiá Bufórn SECRETARIO GENERAL: En la Villa de Crevillente siendo las doce horas y treinta minutos
del día cuatro de Diciembre de milnovecientos sesenta y ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa de laVilla, se reunieron bajo la Presi dencia del Sr. Alcalde, Don Pascual
Lillo Oliver, los señores Don Vicen
te Más Puig, Don Jerónimo Maciá Co-

Don Juan Orts Serrano

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secretario General, y de su órden, se procedió a la lectura del Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, de fecha 22 - de Noviembre, que fueron aprobados por unanimidad. -----

En correspondencia oficial S.E. queda enterada de la si guiente: -----

Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, dándo cuenta del expediente instruido para la concesión del título de Hijo Adoptivo de la provincia a favor del Ilmo.Sr. Don Luis Prats y García del Busto, por los méritos contraidos en su labor desarrollada al frente de la Dirección de Vías y Obras Provinciales, desde el año 1.927. La Permanente considerando justa esta designación, acuerda por unanimidad, adherirse a la misma.

S.E. queda enterada de la firma por el Sr. Alcalde-Presidente de acta de expropiaciones suscrita por el Servicio Regional de Construcción de la 6ª Jefatura Regional de Carrete - ras, por las obras de mejora del firme de la C.N. 340 de Cádiz

con la plena cesión de dominio de 346 metros cuadrados de terre no viario por un importe de CIENTO CATORCE MIL CIENTO OCHENTA-PESETAS (114.180,00).

LICENCIAS DE OBRAS. - Vistas las instancias de los interesados-solicitando licencia municipal para la construcción de obras - de nueva planta, en las que consta el informe del Sr. Arquitec to Municipal y Comisión Informativa de Fomento, se acuerda con cederlas, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de ter cero, sujetándose a las condiciones generales establecidas por la Permanente en sesión de 15 de Febrero de 1.963, y a las especiales que se indican. Estas licencias son las siguientes:--

a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 87,

A DON MANUEL RIQUELME FENOLL, construcción de edificiode planta baja para una vivienda en Reyes Católicos, 29. ----

A DON EMILIO GALIPIENSO BELEN, construcción de edificio de planta baja y tres pisos en calles Sierra y Angel.-Deberá - retranquearse del actual solar 3,80 metros y 3,75, en c/ Sie - rra, según linea señalada por el Técnico Municipal. -----

A DOÑA BIENVENIDA, DOÑA TRINIDAD, DON MANUEL Y DON ANTO

NIO MAS MAS, construcción de 3dificio de planta baja y tres pisos para cincoviviendas subvencionadas en calle Remedios nº
22.

Se acuerda comunicar a DON ANTONIO ALMARCHA BERENGUER, que para poder resolver su petición de construir porchada de 10 x 30 metros en nave industrial sita en Cuartel Norte, deberá presentar proyecto suscrito por Técnico competente. -----

Se desestima petición de DON EMILIO GALIPIENSO BELEN, para construcción de edificio de planta baja y tres pisos en c/ Sierra y Angel sin retranquearse en los metros que le han sido marcados por el Topografo Municipal, debiendo acogerse a las condiciones que se le han sijado en el proyecto aprobado.

Se desestima petición de DON JOSE GUILABERT MIRALLES, para construir nave industrial en Cuesta Encarnelles, por no cum plir la necesidad impuesta para construir en zona rural de -- 1 m/3 x 5 m/2 de terreno en el solar donde se pretende ubicar la construcción.

Se acuerda comunicar a DON ANTONIO FERRANDEZ POMARES, - que no se puede resolver su petición para elevación de un piso en calle Boquera Calvario nº 57, hasta tanto se redacte el Plan parcial de ordenación urbana de la zona donde se encuentra enclavade el solar en el que tiene solicitada la construcción.

Se aprueba la solicitud presentada por DON FRANCISCO A \underline{D} SUAR FERRER, para ampliación de licencia de obras que tiene -







20° CLASE

concedida de construcción de un albergue rural en Cañada de -las Moreras, sancionándole con derechos dobles de la amplia -ción por haber realizado las obras no ajustándose a la licen -cia anteriormente concedida. ------

Pasa a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno, expediente de infracción de obras en edificio construido en c/Santisima Trinidad esquina a c/Mariano Benlliure, por Don Eleuterio Quesada Más, debido a reincidencia en seguir trabajando en la obra que tenia paralizada y que no se ajusta a lo solicitado. -----

Se accede a petición de don Manuel Candela Belén, para - ampliación de licencia de obras que tiene concedida de cons -- trucción de una habitación de 4 x 4 metros y mirador de 3 x 1- metros, en c/ Virgen de la Salud nº 58, sancionándole con dere chos dobles de la ampliación por haber realizado la obra no ajustándose a la primera licencia concedida. -----

el pavimentado de dichas calles, por cuenta y a cargo de lospropietarios, sujetándose a las condiciones que le señale éste Ayuntamiento, proponiendo que se acepte la Junta de propie
tarios compuesta por la mayoria de los vecinos, que les repre
sentará ante éste Ayuntamiento, la cual contratará directamen
te la ejecución de la obra con arreglo al proyecto aprobado,haciendo inspecciones de obras, instalaciones o servicios así
como reparto de las cantidades correspondientes a satisfacerpor los vecinos y aceptando la dirección de la misma por los
técnicos municipales. Y visto el informe de la Comisión de Fo
mento, se acuerda acceder a esta petición, en las condiciones
siguientes:

la.- Las obras deberá sujetarse a las condiciones técnicas establecidas en el proyecto de pavimentado de la Avenidade Madrid, es decir, adaptándose a los estados de mediciones, materiales y demás extremos que han servido de base para la ejecución de la pavimentación de la citada calle.

2ª.- Se autoriza a la Junta de Propietarios que se propone para que lleve a efecto, en representación de los mismos propietarios, la contratación y ejecución de las obras en la forma expuesta, siendo la misma la que responderá ante el ejecutor de la obra, estando el Ayuntamiento ajeno a cualquier - responsabilidad de tipo pecuniario, siendo esta la que har-á frente a todos los gastos relacionados con la obra y la que - recabará de los propietarios la parte proporcional que les corresponda satisfacer y de los impagos que se produzcan. ----

tes de la Jefatura de la Policia Municipal, sobre deficiencias observadas en las vías municipales de esta localidad, y a cuyos partes se acompañan los respectivos informes del Negociado correspondiente y Comisión de Fomento, se acuerda lo siguiente:-

en un plazo de ocho dias lleve a efecto las obras de reparación de la calzada en la c/ Queipo de Llano, tramo situado en la confluencia con la Avenida de Madrid, y que en su día fué levanta da para extraer un cable de alta tensión que circulaba en la misma.

2º.- Que por la Brigada Municipal de Obras, se procedaa la reparación del pavimento hundido en la c/ Santisima Trini dad, frente al nº 25, a fín de que por la misma pueda transcurrir normalmente la circulación.

30.- Que por la Brigada Municipal de Obras, se proceda-

a la reparación del pavimento de la confluencia de las calles-Sierpe y Remedios, que se encuentra en malas condiciones comoconsecuencia de la instalación del servicio de alcantarillado. DESESTIMANDO PETICION SOBRE Se desestima petición de Don -ALINEACIONES EN C/ SENDRA. - CAYETANO PLANELLES ALFONSO, sobre alineaciones en c/ Sendra, debiendo sujetarse a la linea fijada por el Topografo Municipal, según Acta expedida el día 25 de Septiembre ppdo. -----DESESTIMANDO PETICION URBANIZA- Se acuerda comunicar a Don CION PARCIAL EN PEÑA SENDRA. --- ANTONIO LLEDO MARTINEZ, que no es posible acceder a su petición de urbanización parceal de la Partida de Peña Sendra, que solicita en su escrito de fecha 18 de Octubre ppdo., por encontrarse todas las edificiones a que hace referencia en su petición, enclavadas en Zona Rural.-DESESTIMANDO CONSTRUCCION EDIFCIO Se desestima petición de EN BOQUERA CALVARIO Y TEJERA. --- Don Emilio Sánchez Reolid, para continuación de obras actualmente paralizadas de construc

ción de edificio de planta baja, entresuelo y un piso para cin co locales y nueve viviendas en c/ Boquera Calvario y Tejera,por encontrarse situado en zona industrial. No obstante se acuer da que pase a estudio de los técnicos municipales por si en -una futura modificación del Plan General de Ordenación Urbana, podría tenerse en cuenta. -----DESESTIMANDO PERMUTA DE TERRENOS Dada cuenta de la peti --FORMULADA POR DON SALVADOR MAS .- ción formulada por DON SALVA DOR MAS CAIHUELA, para la permuta de un terreno sobrante de --132 metros cuadrados enclavado en la c/ Rincón Salao nº 26, de su propiedad, por un trozo de loma lindante con su finca rústi ca enclavada en Partida de Peña Sendra, de propiedad municipal, la Permanente a la vista del informe que emite el Negociado de Aguas, acuerda comunicar al interesado que éste Ayuntamiento no acepta esta permuta, ni reconoce la propiedad del terreno que se ofrece para tal fin. -----SUPRESION DE ARBOLES EN C/ AN- Se accede a petición de DON GEL NUMERO 35. ----- JOSE MAS CAIHUELA, para el cor te de dos arboles que existen frente a la fachada de su domici lio en la calle Angel número 35, por su cuenta y a su cargo. --OFRECIMIENTO DE CUEVA EXISTEN- Vista la instancia de DON -TE EN C/ DIEGO LOPEZ. ----- ANTONIO MAS GALINDO, ofreciendo al Ayuntamiento la propiedad de una cueva que posee al fondo del solar sito en la c/ Ramón y Cajal nº 14, para que la -misma sea asolada por considerar que ofrece peligro para los transeúntes que circulan por la calle Diego López, donde se in crusta la citada cueva. La Permanente a la vista del informe de la Comisión de Fomento acuerda comunicar al interesado que para poder aceptar su ofrecimiento, deberá solicitar previamen te la correspondiente linea para vallar o hacer muro en el solar donde se encuentra ubicada la cueva ofrecida, y luego re llenaria la misma el Ayuntamiento. -----







20° CLASE

'INFORMANDO PETICION INTERINIDAD A la vista del escrito PLAZA SECRETARIO ESTE AYUNTA -- fecha 29 de Noviembre ppdo.,-MIENTO, DON ENRIQUE MONLLEO. -- de la Dirección General de Ad ministración Local, se acuerda informar favorablemente la soli citud formulada por DON ENRIQUE MONLLEO GERARDO, para que designado Secretario Interino de esta Corporación, una vez obtenido el título de Secretario de Administración Local de la -Categoria, que le será otorgado por el Instituto de Estudios de Administración Local, el próximo día 21 del corriente més de Diciembre. -----TRASPASO DE PUESTOS EN LA PLAZA Se accede a petición de --DEL MERCADO DE ABASTOS. ---- DON MIGUEL LICIAN MARTINEZ, con domicilio en la c/ J. García Morato nº 10, para el traspad so a su favor del Puesto nº 24 de la planta superior del Merca do de Abastos, propiedad de Doña Josefa Espinosa Santamaria, la cual ha renunciado a su favor de los derechos que posee sobreel mismo, teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispues to en la vigente Ordenanza del Mercado, deberá satisfacer losderechos correspondientes al referido traspaso, sujetándose en lo sucesivo a las condiciones que establece el artículo 6º la citada Ordenanza, que deberá transcribirse integramente interesado. -----

Se accede a petidión de DON JOSE SOLA GIMENEZ, con domicilio en Albatera, c/ Pedruscal nº 118, para el traspaso a sufavor de los Puestos nº 61 y 62 de la planta superior del Mercado de Abastos, propiedad de don Antonio Santos Santacruz, el

QUEDA SOBRE LA MESA escrito de la E.C.S. 13 Radio Coral, respecto a petición de ayuda económica a la misma. -----RECIBOS Y FACTURAS. - Se aprueba una relación de recibos, facturas y otros pagos, por importe de 124.258,35 pesetas, cuyo deta lle obra en el Libro Oficial de Registro de Facturas de éste --Ayuntamiento. -----ANULACION DE RECIBOS POR IMPUESTO A propuesta de Interven -DE CIRCULACION DE VEHICULOS. ---- ción se acuerda la anulación de una relación de recibos correspondientes al Padrón de Circulación de Vehiculos del año 1.968, por un importe de 43.000,00pesetas, emitidos indebidamente por éste concepto durante todo el ejercicio de 1.968. -----RECTIFICACION DE RECIBO POR EL -- A propuesta de Interven -CONCEPTO DE AGUA POTABLE. ---- ción se acuerda la rectifica ción del recibo emitido por el concepto de agua potable a Don -Franisco Galvañ Manchón, por importe de 439,00 pesetas corres pondientes a 135 m/3. de agua potable consumidos durante los me ses de Mayo-Junio, habida cuenta de que según informe del técni co reparador, el contador se encontraba averiado en uno de los engranes del tren de relojeria, motivo por el cual marcó 100 -m/3 de más, debiendo emitirse en su lugar un nuevo recibo por el importe de 35 m/3. que representan el consumo medio del inte resado. ------PAGO DE CUOTAS A LA FEDERATION MON A propuesta de Interven-DIALE VILLES JUMELEES. ----- ción se aprueba el pago a la Federatión Mondiale des Villes Jumelées, de las cuotas co-

rrespondientes a los años 1.964, 1.967 y 1.960 por un importe

de 640,90 nuevos francos franceses, con cargo a las partidas -

1º.- Que se requiera a la firma Vicente Sánchez Maciá, S.A., para que en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS, proce dan a dar de alta la diferencia que existe entre lo que actual mente tributan por Licencia Fiscal y la declaración de maquina ria que obra en Intervención suscrita por los interesados con fecha 7 de Septiembre de 1.967, por un importe de 8.358,00 pesetas.

(Considerar), digo, Que se proceda a la anulación del re

cibo emitido de 180,00 pesetas a donñ Francisco Tomás Pérez, por el concepto de Puestos y Barracas, por improcedente. ----DEVOLUCION FIANZA APROVECHAMIENTO Dada cuenta de las dili-PASTOS AÑO 1.967-1.968. ----- gencias instruidas sobre la devolución de fianza solicitada por don HELIODORO LOZANO IBA -NEZ, prestada en garantía de la adjudicación del aprovechamien to de pastos para 500 cabezas lanares en una superficie de ---1.000 Has., del monte 15-P "Sierra Baja y Lomas", considerando que de la exposición y de los informes emitidos con arreglo al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporacio nes Locales, no se sigue inconveniente alguno para acceder a lo solicitado; por unanimidad se acuerda cancelar la garantíaque consistente en 4.509,00 pesetas, constituyó en su día don Heliodoro Lozano Ibañez, por no existir responsabilidad con -tractual de ningún género, sirviendo éste acuerdo de título su ficiente para que el contratista recupere la libre disposición de los efectos depositados. -----RECTIFICACION DE RECIBO POR Vista la petición que formula-LICENCIA DE OBRAS. ----- Don MANUEL JOVER PASTOR, para que le sea reducido el importe del recibo nº 3.256 por licencia de obras en la cantidad de 300,00 pesetas que se le cargan por derechos de linea y rasante, ya que la obra a que se refiere la citada liquidación, por tratarse de vallado provisional con fachada a la Rambla, considera que no necesita rasante ni li nea. Y visto el informe que emite el Arquitecto Municipal é In tervención, se acuerda acceder a lo solicitado y que se deduzcan del recibo nº 3.256 de licencia de obras, el importe de --300,00 pesetas por derechos de linea y rasante. -----DESESTIMANDO PETICION ANULACION Dada cuenta de la instan --RECIBO POR LINEA Y RASANTE. --- cia presentada por don Emilio -Planelles Luna, solicitando se le devuelva el importe de 777,00 pesetas correspondientes a los derechos de linea y rasante que

·* 3 54 5 2







20° CLASE

ha satisfecho según recibo nº 3.330 de fecha 21 de Marzo ppdo: para solicitud de licencia de construcción de un piso para vivienda en c/ Rey Jaime I nº 15, alegando que por estar construi do el edificio en planta baja y un piso desde hace cuatro años y la licencia que se solicita corresponde a la elevación de un segundo piso sobre la edificación ya existente, considera te ner abonados los derechos correspondientes en la primera licen cia que le fué concedida. Y visto el informe del Sr. Interventor por el que se le indica que con fecha 13 de Marzo ppdo., se realizó por el Topografo Municipal el correspondiente croquisacotado que fué firmado por el interesado. La Permanente acuer da por unanimidad, desestimar la solicitud presentada de Don -Emilio Planelles Luna, puesto que el servicio a que se refiere la reclamación fué prestado por Técnico correspondiente. ----APORTACION MUNICIPAL A LA JUNTA PROVIN Visto el escrito de CIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES. --- la Junta Provincial de Construcciones Escolares, dándo cuenta de que habiéndose sacado a subasta pública las obras de construcción de ocho escue las en esta localidad, es imprescindible que con la mayor ur gencia ingrese éste Ayuntamiento en la cuenta corriente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Banco de España) la cantidad de 269.109,95 pesetas, en concepto de aportación municipal, y -----

RESULTANDO: 1º.- Que en el actual Presupuesto Ordinario no existe consignación para tal fín. -----

20.- Que tampoco existe ningún presupuesto extraordina-

rio para hacer frente al gasto. -----

14 10 10 15

3º.- Que los señores Don Jerónimo Maciá Coves, Don José Galvañ Peral, Don Salvador Belso Fernández y Don Vicente Más -- Puig y Don José Lledó Gómez, están dispuestos a hacer un anticipo de dicha cantidad sin que el mismo devengue intereses.---

En despacho extraordinario y previa conformidad de todos los señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos: -----

I.- Designar al Teniente de [†]Alcalde, Don Jerónimo Ma - ciá Coves, para que en representación de éste Excmo. Ayunta -- miento, comparezca en el Juzgado Municipal Decano de Elche, a fín de celebrar la vista en el juicio de faltas nº 466/68, con tra Diego Hernández González, Policia Municipal de éste Excmo. Ayuntamiento, habida cuenta de que el Alcalde, Don Pascual Lillo Oliver, se hallará ausente el referido día 6 de Diciembre, fecha de celebración de la referida vista. ------

II.- Dada cuenta del anuncio públicado en el Boletín -Oficial de la provincia nº 262 de 23 de Noviembre actual, de la
Notaria de Don Luis Saenz Camargo, de esta localidad, respecto
al plazo de 30 días hábiles que se conceden a los que puedan ostentar algún derecho y se consideren perjudicados acerca de
la instancia presentada por Don José Aznar Candela y otros, pa

ra tramitar Acta de notoriedad, para acreditar la adquisición por prescripción de una aprovechamiento de aguas para riego de sus fincas sitas en la Partida de Deula y Ramblate, según descripción que consta en el referido anuncio, procedentes de la Rambla del Castelar o Barranco de la Rambleta, y ------

CONSIDERANDO, que el Ayuntamiento ha de velar por la in tegridad de su Patrimonio. -----

Vistos los artículos 3, 55, 58 y siguientes y 94 y si - guientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1.955, la Permanente acuerda, por unanimidad, que se comparezca ante dicha Notaria impugnando la prescripción ad quisitiva del aprovechamiento de aguas instado por Don José Az nar Candela y otros, por las razones que se expresan anteriormente y considerar que no se ajusta a derecho dicha petición.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia, levantó la sesión siendo las catorce horas y tfeinta minutos,— extendiéndose la presente Acta que someto a la aprobación y — firma de los llamados por la Ley a suscribirla, de que Certifi

co. - All districtions of the second second

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI -PAL PERNANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE DICIEM BRE DE 1.968, A LAS 12,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. ---

PRESIDENTE

14417

En la Villa de Crevillente, sien Don Pascual Lillo Oliver do las doce horas y treinta minutos ASISTENTES del dia once de Diciembre de mil no Don Vicente Más Puig vecientos sesenta y ocho, en el Sa-Don Jerónimo Maciá Coves lón de Sesiones de la Casa de la Vi Don José Galvañ Peral lla, se reunieron, bajo la Presiden Don Ramón Gómez Más cia del Sr. Alcalde, Don Pascual Li INTERVENTOR llo Oliver, los deñores, Don Vicen-Don Ginés Masiá Bufórn te Más, Don Jerónimo Maciá Coves, -SECRETARIO GENERAL Don José Galvañ Peral y Don Ramón -Don Juan Orts Serrano Gómez Más, componentes de la Comi sión Municipal Permanente de éste -

Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario General, -Don Juan Orts Serrano, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del Orden del Dia al efecto girado. Asiste el Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secretario General y de su órden, se procedió a la lectura del Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, de fecha 4 de Di ciembre, que fueron aprobados por unanimidad. -----

En correspondencia oficial y Boletínes oficiales, S.E.queda enterada de la siguiente: ------

De información pública de la Comisaria de Aguas del Jucar, sobre petición de Don Luciano Lagier Dupón, para atrave sar el barranco de San Cayetano, por medio de tuberia para rie gos, acordándose informe sobre el particular la Comisión de Fo mento. -----

De anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la provin







20ª CLASE

de fecha 2 de los corrientes, y referido al dia siquiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Bases sobre Régimen y retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

La Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, aprobardicho estado de clasificación, -----PETICION AYUDA A RADIO CORAL. - Queda a resultas de las normasque sobre confección del Presupuesto se dicten por la Superioridad, petición de Don Isidro Boyer Más, sobre ayuda económica para sostenimiento de la Emisora Sindical Radio Coral, recientemente autorizada para la emisión de programas en modulaciónde frecuencia, por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión del Ministerio de Información y Turismo. -----RECIBOS Y FACTURAS. - Se aprueba una relación de recibos, factu ras y otros pagos, por importe de 34.782,34 pesetas, cuyo deta lle obra en el Libro Oficial de Registro de Facturas de éste -Ayuntamiento. -----CERTIFICACION OBRAS PAVIMENTADO Queda aprobada la la y úni VIRGEN DEL PILAR Y OTRAS. ---- ca certificación de obras de pavimentado, colocación de bordillo y construcción de aceras de las calles Avenida Virgen del Pilar, Valencia, Alicante y -Plaza Iglesia Vieja, expedida por el Arquitecto Don Tomás Martinez Blasco, por un importe total de 897.999,90 pesetas, que se hará efectiva de acuerdo con el pliego de condiciones econo mico-administrativas de la subasta, con cargo al Presupuesto -Extraordinario 1.965-B. -----

mail tata

20. - Que pase a nutrir el estado de Ingresos del Presupuesto Extraordinario confeccionado para atender a los gastosde construcción de 100 viviendas de Tipo Social, el sobrante de 16.529,80 pesetas del Presupuesto Extraordinario 1.963-3 --(Construcción Biblioteca Pública y otros), que figura ingresado en Valores Independientes, rúbrica de "Depósitos Varios" .--DESESTIMANDO PETICION SOBRE ANULA- Se desestima petición -CION DE LICENCIA DE OBRAS Nº 3694. de Don JOAQUIN CERDA AD --SUAR, sobre anulación de licencia de obras nº 3.694 de fecha -24 de septiembre ppdo., por haber transcurrido más de quince dias entre la solicitud de anulación y la fecha de concesión; plazo señalado en el artículo 8º de la vigente Ordenanza Fis cal para poder renunciar a la licencia concedida. -----DESESTIMANDO PETICION DE RECTIFICA Vista la instancia de -CION DE RECIBO CIRCUL. VEHICULOS .- Don JESUS FERNANDEZ RODRI-GEZ, solicitando la rectificación de los redcibos pendientes en Recaudación Ejecutiva, correspondientes al Impuesto sobre -







20° CLASE

Circulación de Vehiculos de los años 1.967 y 1.968 de su vehiculo A-70.291 por tratarse de motocicleta y estar catalogado a efectos de pago como motocarro, y ------

RESULTANDO, que en la declaración del veñiculo presentada por el interesado con fecha 19 de noviembre de 1.966, indicaba poseer el vehiculo A-70.291, marca M.V., potencia 1,5 HP. en la casilla correspondiente a Motocarros, por lo que fué extendido el recibo con distintivo R-2 de 200,00 pesetas. -----

RESULTANDO, que con fecha 23 de Septiembre ppdo., al haber sido requerido para el pago por el Recaudador de Ejecutiva aporta la documentación y se comprueba que, efectivamente, se trata de una motocicleta normal y por lo tanto debe tributar - el Impuesto por R-1, con um importe de 150,00 pesetas, en lu - gar de 200,00 que figuran en los recibos emitidos. -----

1953.

La Comisión Permanente acuerda desestimar la petición - de baja que solicita el interesado, puesto que el servicio de recogida de basuras se le presta, debiendo dar cuenta de las - deficiencias que observe en la prestación del servicio para -- que éste Ayuntamiento tome las medidas oportunas. ------

Vista la reclamación de DON VICENTE HURTADO CANDELA, so licitando se le excluya del Arbitrio por Servicio de Recogidade Basuras, porque el basurero se niega a recoger los residuos industriales.

1º.- Aprobar la cuenta del primer semestre de 1.968,ren dida por el Agente Ejecutivo, Don Antonio Adsuar Soriano, por un importe(de), digo, tanto en el cargo como en la data de un-

tas con setenta y siete centimos. ----

20 Se declara el perjuicio de valores en 1º y 2º grado
del siguiente papel:
PRIMER GRADO (más de 2 años en recaudación; sólo en preventivo)
Papel pendiente año 1.963 17.800,84
Papel pendiente año 1.964
Papel pendiente año 1.965 108.340,14
Papel pendiente certificación Plus Valia 1963 25,00
Papel pendiente Licencia Apertura 1.963 152,80
Papel pendiente pavimentado 1.960-A 4.237,20
Papel pendiente Alcantarillado 1.963-1 1.073,40
Papel pendiente pavimentado 1.963-2 12.838,23
SEGUNDO GRADO (más de 5 años en Recaudación; debe afianzasse -
el 50 %) ÷
Papel pendiente año 1.958
Papel pendiente año 1.961 450,68
Papel pendiente año 1.962 28.699,62
Papel pendiente certificación Plus Valia 1.962 224,85
29.508,45
50% 14.754,22

Recaudación Don José Más Caihuella, por un importe tanto en el cargo como en la data de TRES MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y --UNA MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO PESETAS CON SETENTA Y CINCO CEN-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden te levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiendose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los lla mados por la Ley a suscribirla, de que CERTIFICO. ---

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI -PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE DICIEM BRE DE 1.968, A LAS 12,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. ---

PRESIDENTE

** /49ts

ASISTENTES

Don Vicente Más Puig Don Jerónimo Maciá Coves Don José Galvañ Peral INTERVENTOR Don Ginés Masiá Bufórn SECRETARIO GENERAL Don Juan Orts Serrano

En la Villa de Crevillente sien Don Pascual Lillo Oliver do las doce horas y treinta minu tos del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, en el Salòn de Sesiones de la Casa de la Villa, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don -Pascual Lillo Oliver, los señores, Don Vicente Más Puig, Don Jerónimo Maciá Coves y Don José Galvañ Pe ral, componentes de la Comisión Mu

nicipal Permanente de éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mi, el Secretario Generall, Don Juan Orts Serrano, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del Orden del Dia al efec







20° CLASE

to girado. Asiste el Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Ma - siá Bufron. Justifica su falta de asistencia el cuarto Tenien-te de Alcalde, Don Ramón Gómez Más. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secreta rio General y de su órden, se procedió a la lectura del Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, que fueron aprobados por unanimidad. -----OCUPACION DE TERRENOS EN MONTE 15-P. En trámite de audien-PARA CONSTRUCCION CHALET-ALBERGUE. -- cia se informa favorable mente petición de DON CARLOS QUESADA SORIANO, sobre ocupaciónde terrenos para construcción de chalet-albergue en una superficie de 2.040 metros cuadrados del monte 15-P "Sierra Baja y Lomas", propiedad de éste Ayuntamiento, por un periodo de no venta y nueve años, debiendo abonar en concepto de indemniza ción por una sóla vez al Ayuntamiento como valor suelo, la can tidad de 38.536,00 pesetas. -----LICENCIA DE OBRAS. - Vista la instancia de DON JOSE ANTONIO DA-VO HURTADO, solicitando licencia municipal para la construc -ción de nave industrial en c/ en Proyecto, en la que consta el informe del Sr. Arquitecto Municipal y Comisión de Fomento, se acuerda concederla salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, sujetándose a las condiciones generales esta blecidas por la Permanente en sesión de fecha 15 de Febrero de

Se accede a petición de DON VICENTE PLANELLES RODRIGUEZ, sobre construcción de albergue rural en Cuartel Este, Partida-

* 中国组织

del Arquet, sancionándole con la aplicación de derechos dobles en la licencia, por haber realizado la obra sin la correspon - diente autorización municipal. ------

Se retira del Orden del Dia el punto nº V. ------

Pasa a ampliación de informe del Sr. Ingeniero Munici pal, petición de Don Francisco Pastor Salinas, para instala -ción del servicio de agua potable en zona Cuartel Oeste. ----RENOVACION ACOMETIDA AGUA POTABLE Vista la instancia de D. POR DON ANTONIO PEREZ ADSUAR. --- Antonio Pérez Adsuar, solicitando autorización para realizar por su cuenta la renovación de la acometida de agua potable para aumento de capacidad de la misma, por resultar insuficiente la actualmente instalada,la Permanente acuerda acceder a lo solicitado y que se reali cen los trabajos por personal del Servicio Municipalizao de --Aguas, con cargo al interesado, Deberá dejar el pavimento en las mismas condiciones que se encuentra en la actualidad. ----INSTALACION SERVICIO AGUA POTABLE Se accede a petición de-EN CUARTEL ESTE nº 171 DPDO. --- DON GERMAN CANDELA PENALVA, para instalación del servicio de agua potable por su cuenta en Cuartel Este nº 171, dpdo., para el consumo del personal de la fábrica de alfombras de su propiedad, sujetándose a las condiciones generales establecidas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones de 25 de Junio de 1.964 y 4 de Abril de 1.966. ---INSTALACION TELEFONO PUBLICO EN - Se autoriza a DON RAMON-PARADA TAXIS C/ GENERALISIMO. --- HERNANDEZ ALCARAZ, para la instalación de un telefóno público para el servicio de los pro pietarios que tienen asignado el situado de taxi en el aparcamiento de la calle Generalisimo, siendo las gastos de instalación y mantenimiento por cuenta de los interesados. -----INSCRIPCION EN EL I CURSO DE ADMI Vista la instancia de D. NISTRACION FINANCIERA LOCAL DEL - GINEZ MASIA BUFORN, Interven INTERVENTOR DE FONDOS. ----- tor de Fondos de éste Excmo. Ayuntamiento, solicitando ser propuesto para inscribirse en el

I Curso de Administración Financiera Local, convocado por Instituto de Estudios de Administración Local, segun Resolu -ción públicada en el Boletín Oficial del Estado nº 283, de fecha 25 de Noviembre ppdo., por considerarlo de interés para el perfeccionamiento en la actuación profesional a desarrollar en esta Corporación. La Permanente acuerda acceder a lo solicitado y que se propónga a Don Ginés Masiá Bufórn, Interventor de Fondos de éste Ayuntamiento, para inscribirse en el I Curso de Administración Financiera Local, con abono de las compensaciones a que haya lugar reglamentariamente. ------CONCEDIENDO SITUADO MICRO-TAXI Dada cuenta del expediente-A DON JOSE PAMIES MARTINEZ .-- incoado para conceder un situa do de micro-taxi en el casco de la capitalidad de éste Municipio, para cuya tramitación se ha dado cumplimiento a los pre ceptos del Reglamento de 4 de Noviembre de 1.964, habiendo informado la Organización Sindical y la Comisión de Tráfico Dele gada de la de Servicios Técnicos, y ------

- RESULTANDO que ha solicitado el situado de micro-taxi --

La Permanente acuerda adjudicar un situado de micro-taxi en la via pública, y concretamente en la parada de la Plaza de Abastos, a DON JOSE PAMIES MARTINEZ, con domicilio en Avenidade San Vicente Ferrer nº 28, por considerar que reune las condiciones exigidas en el artículo 15 del mencionado Reglamento, debiendo cumplir el interesado las prevenciones establecidas en el mismo respecto a vehículos y demás condiciones establecidas en el mismo respecto a vehículos y demás condiciones establecidas en los artículos 6 y siguientes, concediéndosele al interesado el plazo de sesenta dias naturales para presentar el vehiculo destinado al situado de referencia y para comenzar a presentar el servicio.

INCREMENTANDO SUELDOS PERSONAL AGUAS Visto el escrito de .-A PARTIR 1º DE NOVIEMBRE DE 1.968. -- la Oficina Provincial de Convenios Colectivos de la Organización Sindical, referente a la aplicación del incremento automáctico del 5,60%, que establece el artículo 1º, 3, del Decreto Ley 10/68, de 16 de Agos to, se acuerda incrementar en éste porcentaje la renumeración del personal afecto al Servicio Municipalizado de Aguas, sobre todos los conceptos menos ayuda familiar y gratificación porguardias, con efectos desde 1º de Noviembre ppdo., a cuenta y a resultas de lo que se acuerda cuando se reuna la Comisión -Deliberante del Convenio. SENTENCIA CONTRA CONDUCTOR SERVICIO S.E. queda enterada -AMBULANCIA, DON JOSE DIAZ GRACU. --- de Auto de fecha 7 de -los corrientes, del Sr. Juez de Instrucción del expediente in coado con fecha 15 de Abril ppdo., por colisión del vehículo-A-95.771 dedicado al Servicio de Ambulancia de éste Excmo. --Ayuntamiento, por el que se requiere a Don José Diaz Grau, que conducia el citado vehiculo, para que preste fianza en cual quiera de las clases admitidas en derecho, por cuantía de SE-SENTA MIL PESETAS, de las que se calculan 15.000,00 pesetas para costas, 15.000,00 pesetas para multa y 30,000,00 pesetas para indemnizaciones. -----INSTALACION CONTADORES AGUA Y LUZ Se aprueba la propuesta EN(ESCUELA), VIVIENDAS MAESTROS .- de la Comisión de Educa -ción y Sanidad, sobre adquisición de dieciseis contadores de agua, dieciseis de fluido eléctrico para alumbrado y dieciseis para usos domésticos, con destino a las viviendas para Maes tros del Grupo Escolar "Párroco Francisco Más", en evitaciónde que los futuros usuarios tengan que quitar y reponer los mismos, dado que sus relevos se suceden con bastante frecuencia. El pago de su importe se hará con cargo al Presupuesto -Ordinario de 1.969. -----

40-124

Se acuerda facultar a la Alcaldia para contratar a la







20ª CLASE

RESULTANDO, que según informe de la Comisión de Sanidad, esta situación se ha producido como consecuencia de que el canal de Riegos de Levante no distribuye agua desde hace mucho tiempo, por lo que las aguas residuales que se vierten al mismo no discurren y se estancan en éste tramo de canal.

119年1月1日

de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de-1 de Diciembre de 1.958, la Permanente acuerda aprobarla. ----2ª CERTIFICACION DE OBRAS DE LA CA Se aprueba la 2ª certi-SA DE CORREOS Y TELEGRAFOS. ---- ficación de obras de las realizadas en la construcción del edificio para los servicios de Correos y Telegrafos, viviendas y dependencias municipales en esta localidad, suscrita por el Arquitecto-Director de la obra Don Luis Gamir Prieto, a favor del contratista-adjudicatario de la misma Don Gabriel Caparrós Abad, por un importe de TRES-CIENTAS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (329.285,67 pesetas). -----ANULACION RELACUON DE RECIBOS POR A propuesta de Interven-DIVERSOS CONCEPTOS. ----- ción se acuerda la anulación de una relación de recibos correspondientes a diversos conceptos, por un importe de 6.189,00 pesetas, extendidos indebida mente durante el año 1.968, cuya relación empieza con el Ayuntamiento, como primer contribuyentes, y termina con Don José -Lledó López. ------FACULTANDO A LA ALCALDIA PARA LA Se acuerda facultar a la VENTA DE MOTOCICLETA "GUZZI" .-- Alcaldia para que proceda a la venta de la motocicleta marca Guzzi, B-236.891, propiedad de éste Ayuntamiento, a Don Francisco Asencio Martinez, con do micilio en esta localidad c/ General Mola nº 4, por considerar que la citada motocicleta no es de utilidad para los servicios de esta Corporación. -----RECIBOS Y FACTURAS. - Se aprueba una relación de recibos, factu ras y otros pagos por un importe de 106.371,70 pesetas, cuyo detalle obra en el Libro Oficial de Registro de Facturas de éste Ayuntamiento. -----En despacho extraordinario y previa conformidad de to -

dos los señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos: -----

CERTIFICACION OBRAS PAVIMENTADO I.- Se apruebala EN AVENIDA DE MADRID. ----- ca certificación de las obras de pavimentado, colocación de bordillo y construcción de ace ras de la Avenida de Madrid, suscrita por el Arquitecto-Director de la obra, Don Tomás Martinez Blasco, a favor del contratista-adjudicatario, Don José Martinez García, por un importede OCHOCIENTAS SETENTA Y(CINCO), digo, SEIS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS -----(876.482,35 pesetas), que se hará efectiva con cargo al Presupuesto Extraordinario 1.967-C. -----OCUPACION DE TERRENOS EN MONTE 15-P II.- En trámite de au-PARA INSTELACION TUBERIA CONDUCCION diencia se informa favora AGUA?, POR RIEGOS LA SALUD, S.A. --- blemente petición de RIE-GOS LA SALUD, S.A., sobre ocupación de terrenos para instala ción de tuberia de conducción de aguas para riego, en una su perficie de 1,0200 hectáreas del monte 15-P "Sierra Baja y Komas", debiendo abonar en concepto de indemnización por una sóla vez al Ayuntamiento como propietario del monte, como valor suelo, la cantidad de 1.530,00 pesetas. -----Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los lla mados por la Ley a suscribirla, de que CERTIFICO. item et et ermentreben - tela fina au mulberant

-thents for foastan 7002 ----

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MU-NICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTMIENTO EL DIA 30 DE DI-CIEMBRE DE 1.968, A LAS 12,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. --

PRESIDENTE

350 700

ASISTENTES

INTERVENTOR

En la Villa de Crevillente a --Don Pascual Lillo Oliver las doce horas y treinta minutos del día treinta de Diciembre de --Don Vicente Más Puig mil novecientos sesenta y ocho, en el Don Jerónimo Maciá Coves el Salón de Sesiones de la Casa de Don José Galvañ Peral la Villa, se reunen, bajo la Presi dencia del Sr. Alcalde, Don Pas --Don Ginés Masiá Bufórn cual Lillo Oliver, los señores Don SECRETARIO GENERAL Vicente Más Puig, Don Jerónimo Ma-Don Juan Orts Serrano ciá Coves, y Don José Galvañ Peral componentes de la Comisión Munici-

pal Permanente de éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí,el Secretario General, Don Juan Orts Serrano, al objeto de cele brar sesión extraordinaria y tratar del Orden del Dia al efecto girado. Asiste el Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Ma siá Bufórn. Justifica su falta de asistencia el Cuarto Teniente de Alcalde, Don Ramón Gómez Más. -----

Dada cuenta de la factura presentada por el Oficial de Recaudación, Don José Más Caihuela, correspondiente a la inter vención quirúrgica que le fué practicada el día 5 de Noviembre de 1.968, en el Sanatorio y Maternidad "San Francisco", de Ali cante. La Permanente acuerda abonar al interesado el importe correspondiente a los medicamentos utilizados, deduciendo de su valor el importe que corresponde a su aportación como fun cionario. ------APROBACION RECLAMACION DE JUAN BTA/ Dada cuenta de la peti AZNAR NAVARRO, CONTRA LIQUIDACION - ción de Don Juan Bautista LICENCIA DE OBRAS. ----- Aznar Navarro, solicitando le sea reducido el importe de la sención impuesta por éste-







20° CLASE

Permanente en sesión de fecha 6 de Marzo, aplicando derechos dobles de la licencia de obras que le fué concedida para construcción de nave industrial en Partida del Cachapet, por consi derar que los mismos deben aplicarse solamente por la diferencia de obra o metros que tenia autorizados para edificar y los que habia edificado. La Permanente a la vista del informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda lo siguiente: -----10.- Anular el recibo emitido por un total de pesetas -15.456,00 correspondiente a los derechos dobles de la totali dad de la licencia. ------20.- Que se proceda a emitir nuevo recibo por la cantidad de 3.981,90 pesetas correspondiente a la liquidación practicada, según detalle: ------Importa la licencia del proyecto presentado para legalizar la obra y por la totalidad de lo cons-5.152,00 truido Importa la licencia del proyecto primitivo 3.824,70 Diferencia.... 1.327,30 2.654,60 Derechos dobles de la diferencia Importe del recibo a emitir. _______

Vicente Soler Pomares, sobre

POR ESCOMBROS EN LA VIA PUBLICA

anulación de recibo por escombros en la vía pública alegando que el tramo de calle de Nuestra Señora de la Esperanza donde se encuentra situada su vivienda es propiedad de su padre .- La Permanente acuerda desestimarla por ser calle abierta al tránsito desde hace varios años, estando considerada como de dominio público del Ayuntamiento. ------ANULACION DE RECIBOS POR ARBITRIO DE Dada cuenta de la pe-CUADRAS, DE DON JOSE CARRERES CANDEL tición de don José Carre res Candela, solicitando la anulación de los recibos que se en cuentran en Ejecutiva por importe de 5.400,00 pesetas corres pondientes al Arbitrio no fiscal sobre Cuadras, Establos y Vaquerias de los años 1.962 y 1.963, alegando que en la citada fecha no poseía ganado alguno por haberlo vendido anteriormente. Y vistos los informes de la Jefatura de la Policia Municipal é Intervención en los que se dá cuenta de la veracidad de las manifestaciones del solicitante, la Permanente acuerda estimar su petición y que se anuden los recibos que por importe de 5.400,00 pesetas existen en Recaudación Ejecutiva correspon dientes al Arbitrio no fiscal sobre Cuadras, Establos y Vaquerias del año 1.962 y 2º y 1º trimestre de 1.963. ------ESTIMANDO PETICION RECTIFICACIÓN Vista la instancia que --RECIBO LICENCIA DE OBRAS. ----- formula DON LUIS AZNAR MARTI NEZ, solicitando le sea reducido de la licencia de obras que le ha sido concedida para la construcción de un albergue-rural el importe del recibo número 3.414, que asciende a 205,00 pese tas y que corresponde a la misma obra. Y vistos los informes de la Comisión de Fomento è Intervención, en los que se indica haber sido liquidada la citada obras en dos ocasiones, la Permanente acuerda: -----1º.- Anular el recibo nº 3.748 de pesetas 623,00 corres

the second section

pondiente a la segunda licencia aprobada y que se encuentra en Ejecutiva. -----

^{20.-} Que se extienda un nuevo recibo por la diferencia-

de 418,00 pesetas que corresponden una vez deducidos el importe de la primera licencia concedida y que tiene abonada el interesado. -----ANULACION RECIBO DE LINEA Y RASANTE Dada cuenta de la peti-SOLICITUD DE DON LUIS MAS CANDELA .- ción de DON LUIS MAS CAN-DELA, solicitando la anulación del recibo emitido con fecha 20 de Septiembre de 1.967, por derechos de linea y rasante, manifestando que la citada linea no le fué señalada y con posterio ridad la solicitó nuevamente habiendo sido abonado el corres pondiente recibo por importe de 150,00 pesetas el día 21 de --Marzo ppdo. - La Permanente de conformidad con el informe de In tervención, acuerda estimar la petición y que se anule el reci bo por importe de 150,00 pesetas que se encuentra en Recauda ción Ejecutiva. -----ANULACION RECIBO IMPUESTO CIRCULA- Se aprueba petición de CION DE VEHICULOS. ----- DON ANGEL RODRIGUEZ GARCIA solicitando anulación del recibo que por Impuesto Municipal so bre Circulación de Vehiculos le ha sido extendido correspon -diente a una motocicleta de su propiedad marca Sette de 49 c.c. cuya cilindrada esta exenta de pago del citado Impuesto, y que por error fué presentada en éste Ayuntamiento considerando que estaba sujeta al mismo, debiendo retirarse el correspondienterecibo que se encuentra en Recaudación Ejecutiva. -----ANULACION DE VARIOS RECIBOS DEL IM Vista la propuesta de -PUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS Intervención referente a la rectificación de recibos que por el concepto de Circulación de Vehiculos correspondiente al año 1.968, y que en su dia fue ron emitidos ateniéndose a la clasificación de H.P. de los motores, en lugar de la potencia de carga como realmente les correspondia, la Permanente acuerda que se retiren de la Recauda ción Ejecutiva los recibos que se detallan y que sean anulados emitiéndose de nuevo, pasando directamente a Ejecutiva, por la diferencia existente entre lo ya abonado y lo que deben pagaren realidad, entregándosele el Distintivo correspondiente previa presentación del anterior o de su anulación por la Policia Municipal: -----

and setting.

- 10.- Anular recibo nº 1.937/29 de 1.200,00 pesetas cargo de don PEDRO ALFONSO QUESADA, por la furgoneta marca DKW., A-39.587, y emitirlo nuevamente por 850,00 pesetas. ------
- 20.- Anular recibo nº .931/25 de 1.200,00 pesetas a car go de Don ENRIQUE JAVALOYRES PARRES, por la furg**on**eta marca SA VA, A-93.299 y expedir recibo complémentario de 500,00 pesetas.
- 30.- Anular recibo nº 1.908/3 de 1.600,00 pesetas a car go de Don ANTONIO ALMARCHA BERENGUER, por el furgón marca BOR-GWARD, BU-16.469, y emitir recibo complementario por importe de 900,00 pesetas. -----
- 40.- Anular recibo nº 1.909/4 de 1.600,00 pesetas a car go de Don JOAQUIN TORRES AZNAR, por la camioneta marca TEMPO-ONIEGA, A-81.962, y emitir nuevo recibo complementario por --900,00 pesetas. -----
- 50.- Anular recibo nº 1.907/2 de 1.600,00 pesetas a car go de Don ELEUTERIO PEREZ MACIA, por el camión SAVA-AUSTIN, --A-81.962, y emitirlo nuevamente por importe de 600,00 pesetas.
- MAS, por la motocicleta MONTESA A-61.418 de 150,00 pesetas, ya que el mismo fué cobrado a Don Luis Pastor Fajardo, por haber hecho declaración equivocada a su nombre cuando aún no figuraba hecha la transferencia de la misma. ------







20ª CLASE

to se resuelva su petición sobre calificación de Viviendas Sub vencionadas, acordándose comunicar al interesado que deberá ha cer efectiva la misma por su importe total y caso de que el Mi nisterio de la Vivienda le concediera la calificación solicita da deberá presentarla en éste Ayuntamiento para proceder en su día a la bonificación correspondiente, con devolución del im porte a que hubiera lugar. ------DESESTIMANDO ANULACION RECIBO SER Se desestima petición de VICIO DE AMBULANCIA SANITARIA. --- Don PASCUAL GALVAÑ CERDA, so bre anulación de recibo por servicio de Ambulancia prestado a su padre Don José Galvañ Gómez, el día 3 de Agosto ppdo., por considerar que los familiares del interesado poseen solvencia suficiente para hacer frente a éste pago. -----ESTIMANDO ANULACION RECIBO SERVI- Se accede a petición de CIO DE AMBULANCIA SANITARIA. --- Don FELIPE SANCHEZ CANO, so bre anulación de recibo por la prestación del servicio de Ambu lancia Sanitaria, habida cuenta de que el interesado carece de toda clase de recursos y se encuentra inválido para todo traba jo, no teniendo familiares allegados que puedan hacer frente a éste pago. ------APORTACION MUNICIPAL FESTEJOS Se aprueba el pago con cargo BARRIO SAN FELIPE NERI. ---- a la Partida de Imprevistos, de la cantidad de 2.000,00 pesetas al Alcalde-Pedaneo de San Feli pe Neri, como aportación municipal a los festejos celebrados en el citado Barrio. ------

ANULACION DE DIVERSAS CANTIDADES Vista la propuesta del Sr.

POR HABERSE DUPLICADO SUS ANOTA- Interventor de Fondos sobre-
CIONES diversas partidad que figuran
en el caítulo de Resultas, las que se ha comprobado que fueron
duplicadas sus anotaciones, hallándose todas ellas liquidades-
en ejercicios anteriores. La Permanente acuerda, por unanimi -
dad que se anulen los conceptos y cantidades que se reseñan, -
por no corresponder el abono de las mismas y que con ello que-
de aminorado el importe de los gastos del Presupuesto Refundi-
do del ejercicio actual:
EJERCICIO DE 1.964
Despacho Central R.E.N.F.E., portes 27,00
D. Francisco López Martinez, Arquitecto 3.000,00
D. José Candela, Aparejador 2.000,00
EJERCICIO DE 1.965
A. Florian Delgado, Madrid 1.000,00
J.Candela, materiales de construcción 3.278,00
Luis Aznar, materiales de construcción
Vicente Antón, Alicante 2.250,00
Renovación conduciones de agua 57.098,07
Amortización conducciones ajenas 100,00
EJERCICIO DE 1.966
Servicio Municipalizado de aguas
EJERCICIO DE 1.967
Papeleria Vila, de Valencia 134,00
TOTAL IMPORTE QUE SE ANULA 69.380,67
THE TWO TWO DELTANT AC E V E En Docaracho Extraordinario V
PAGO IMPORTE PELIGULAS T.V.E En Despacho Extraordinario y
previa conformidad de todos los señores asistentes, se aprueba
el pago de 1.505,00 pesetas, importe de las películas filmadas
por Televisión Española durante las festividades de Semana San
ta, Moroz y Cristianos y Actos de ratificación del Jumelage
Crevillente-Fontenay-le-Comte

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden

te levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiendo la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los lla mados por la Ley a suscribirla, de que CERTIFICO.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI -PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE ENERO -DE 1.969, A LAS 12,30 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. ----

Presidente

ASISTENTE

INTERVENTOR

Don Ginés Masiá Bufórn

SECRETARIO GENERAL

Don Juan Orts Serrano

En la Villa de Crevillente siendo-Don Vicente Más Puig las doce horas y treinta minutos del día dos de Enero de mil novecientos -Don José Galvañ Peral sesenta y nueve, en el Sakón de Sesio nes de la Casa de la Villa, se reunen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,-Don Vicente Más Puig, en funciones, y Don José Galvañ Peral, componentes de la Comisión Municipal Permanente de -

éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario General, Don Juan Orts Serrano, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del Orden del Día al efecto girado. Asiste el -Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Masiá Bufron. - Justificaron su falta de asistencia el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pascual Lillo Oliver, y los Tenientes de Alcalde, Don Jerónimo Ma ciá Coves y Don Ramón Gómez Más. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secre

tario General, y de su órden, se procedió a la lectura de lasActas y Extractos de acuerdos de las sesiones anteriores, Ordi
naria del día 18 de Diciembre y Extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1.968, que fueron aprobadas por unanimidad. -----

如明朝神

En correspondencia oficial S.E. queda enterada de la si quiente: -----

A DON CAYETANO PEREZ TORREMOCHA, construcción de edificio de planta baja para vivienda en c/ Alt del Pelut. ------

A DON FRANCISCO GOMEZ ESPINOSA, construcción de nave in dustrial en Partida Rural del Boch. Deberá prestar pacto de in divisibilidad ante éste Ayuntamiento que afecta a la totalidad de la parcela de 50.700 metros cuadrados. La construcción se hará de forma que quede separada como mínimo diez metros del eje de caminos y cuatro metros de medieras o lindes. ------

Se desestima petición de DON JOSE GUILABERT MIRALLES para construir nave industrial en Cuesta Encarnelles, por no cum plir la necesidad impuesta en Zona Rural de 1 m/3 por 5 m/2.de terreno, en el solar donde se pretende ubicar la construcción.

Visto el parte del Inspector de Obras por el que se de-







20° CLASE

nuncia que DON ANTONIO PEREZ CARRERES, ha efectuado obras de reparación consistente en poner pavimento, rodapié y enlucido de una habitación de 14 metros cuadrados en cueva sita en c/ -Molinos nº 42, careciendo de la correspondiente licencia municipal. Y visto asimismo el informe de la Comisión de Fomento por el que se indica que la citada cueva se encuentra sujeta a rectificación de linea, proponiendo se sancione al interesadocon multa máxima. La Permanente acuerda, por unanimidad, incoar expediente de infracción urbanística a don Antonio Pérez Carre res, por infracción del artículo 27 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana y que se aplique la sanción máximapermitida por éste concepto. -----DISTANCIA ENTRE CASCO URBANO Y Vistas las instancias que -CERAMICA CREVILLENTINA, S.A. -- presentan Don José Luis Lledó-Galvañ, Enlace Sindical de la Empresa Cerámica Crevillentina, S.A., y Don José Más Willalva, Director-Gerente de la citada mercantil, solicitando se fije por éste Ayuntamiento la distan cia exacta que existe entre el casco urbano de la población y el emplazamiento en que se encuentra situada la mencionada Empresa. La Permanente acuerda por unanimidad aplicar para todas las peticiones de esta indole que se formulen, los limites que figuran en el Plan General de Ordenación Urbana recientementeaprobado, y concretamente en el caso de que se trata, aplicarla distancia existente tomando como límite del casco urbano, el emplazamiento del Bar-Restaurante "Las Palmeras". -----

Se retira dem Orden del Dia los puntos VI alXVI, ambos-

TROUGH

20 576 2 mg - 5048

y noa hebiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla, de que CERTI

I THE THE ST LET'S TALK I THE THE STATE OF T

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al - artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

CREVILLENTE a 11 de Enero de 1.969

EL SECRETARIO GENERAL

private a series of the second of the second second second second

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI -PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 15 DE ENERO DE 1.969, A LAS 12,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENTE:

ASISTENTES=

Don Ramón Gómez Más INTERVENTOR:

Don Ginés Masiá Bufórn

En la Villa de Crevillente, --Don Vicente Más Puig siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de Enero -Don Jerónimo Maciá Coves de mil novecientos sesenta y nue-Don José Galvañ Peral ve, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa,bajo la Presidencia del Primer Te niente de Alcalde, en funciones -SECRETARIO GENERAL: de Alcalde, Don Vicente Más Puig, Don Enrique Monlleo Gerardo los señores Don Jerónimo Maciá Co ves, Don José Galvañ Peral, Don -

Ramón Gómez Más, componentes de la Comisión Municipal Permanen te de éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario General, Don Enrique Monlleo Gerardo, al objeto de celebrar se sión ordinaria y tratar del Orden del Dia al efecto girado. - -Asiste el Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Masiá Bufórn. -Justifica su falta de asistencia el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pascual Lillo Oliver. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secretario General, y de su órden, se procedió a la lectura del Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, de fecha 2 de Enero de 1.969, que fueron aprobados por unanimidad. -----

En correspondencia oficial, S.E. queda enterada de la siguiente: -----CONSTRUCCION DE ALGIBE EN PEDANIA! Escrito del Excmo.Sr. Go-DE SAN FELIPE NERI. ----! bernador Civil de la provin

cia sobre problema existente en la Pedania de San Felipe Neri, por falta de agua potable. Con el fin de mitigar en parte la -

escasez de agua, se acuerda construir en la citada Pedania un algibe general de 4.000 ó 5.000 litros por cuenta de éste Ayun tamiento, reponiendo el agua tantas veces como sea necesario por medio del camión cisterna del servicio de riego, cobrando-el precio que se acuerde, que luego se revertirá a los usua prios, hasta tanto se lleve el agua directamente por la Mancomu nidad de los Canales del Taibilla. De éste acuerdo, deberá dar se cuenta al Alcalde Pedaneo de San Felipe Neri, para cambiarimpresiones sobre la solución adoptada.

The state

Queda enterada de escrito de la Compañia de Seguros CAP sobre fianza (depositada), digo, a depositar por el chofer del servicio de Ambulancia Sanitaria, para aseguramiento de posi bles responsabilidades, decretada por el Juez de Instrucción de la causa, en Auto de fecha 7 de Diciembre de 1.968. -----FIESTAS LOCALES AÑO 1.969! De anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la provincia nº 10 de fecha 14 de los corrientes, de la Delegación Provincial de Trabajo, por el que se declaran -fiestas locales con carácter abonables con posterior recuperación en esta localidad durante el presente año de 1.969, las festividades de 5 de Abril, Sabado Santo; 24 de Junio, San Juan Bautista; 7 de Agosto, San Cayetano; y 26 de Diciembre, segundo día de Navidad. -----LICENCIAS DE OBRAS! .- Vistas las solicitudes de varios interesados, solicitando licencia municipal para la construcción deobras de nueva planta, en las que consta el informe del Sr. Ar quitecto Municipal y Comisión Informativa de Fomento, se acuerda concederlas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, sujetándose a las condiciones generales estableci das por la Comisión Permanente en sesión de 15 de Febrero de -1.963, y a las especiales que se indican. ------

A DON ANTONIO ALMARCHA BERENGUER, construcción de nave industrial en Carretera Murcia-Alicante, km. 48. -----

Estas licencias son las siguientes: -----







20ª CLASE

A DON PEDRO DIAZ BELTRAN, construcción de edificio de planta baja y dos pisos para local comercial y viviendas, en calle Sagrado Corazón de Jesús nº 18. ------

Visto el parte del Inspecto de Obras, por el que se denuncia que DON BAUTISTA GOMEZ GOMEZ, está realizando obras de
nueva planta consistentes en construcción de una habitación de
unos catorce metros cuadrados, en sobrante de vía pública exis
tente delante de la cueva donde habita, la Permanente acuerda
requerir al interesado para que proceda en el plazo de quince
días a derribar lo edificado, pasado el mismo se ejecutaran --

los trabajos por la Brigada municipal, siendo de su cargo los, gastos que origine. Se sanciona al Maestro de obras, don José Lizán Gómez, con multa de 100,00 pesetas. -----

27.12

tos que ello ocasione. -----ACOMETIDA AGUA POTABLE EN C/ SANI Se acede a petición de -SEBASTIAN Y ERAS. ----- Doña REMEDIOS CANDELA MOLI-NA, para instalación del servicio de agua potable por su cuen ta, para diez viviendas y dos locales comerciales en c/ San -Sebastian y Eras, sujetándose a las condiciones generales establecidas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones de 25 de Junio de 1.964 y 4 de Abril de 1.966. -----ACOMETIDA AGUA POTABLE EN ZONA RU : A la vista del acuerdo RAL "CACHAPETS" Y CUARTEL OESTE. - 1 de esta Permanente de fecha 28 de Junio de 1.968, se accede a petición de DON ANTONIO ALFONSO PLANELLES Y DON FRANCISCO PENALVA FUENTES, para acome tida a la red general de agua potable por su cuenta y a su -cargo en Partida Rural Cachapets y Cuartel Oeste, sujetándose a las condiciones exigidas para la concesión de éste servicio por cuenta y a cargo de los solicitantes y en particular los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de Junio de 1964 y 4 de Abril de 1.966, teniendo en cuenta que esta autoriza ción se concede con carácter de precario. -----PAVIMENTACION POR CUENTA Y A CARGO : Vistas las instancias DE LOS VECINOS DE LAS CALLES VIR - ; que formulan los vecinos GEN DE LOS DOLORES, GARCIA MORATO, de las calles Virgen de PIO XII Y VELAZQUEZ. ----- los Dolores, J. García -Morato, Pio XII y Velazquez, solicitando autorización para -realizar el pavimentado de dichas calles, por cuenta y a cargo de los propietarios, sujetándose a las condiciones que les señale éste Ayuntamiento; proponiendo que se acepte la Juntade propietarios compuesta por la mayoria de los vecinos, que

les representarán ante éste Ayuntamiento, la cual contratará-

directamente la ejecución de la obra con arreglo al proyecto

aprobado; haciendo inspecciones de obras, instalaciones o ser

vicios, así como reparto de las cantidades correspondientes a

satisfacer por los vecinos y aceptándo la dirección de la mis

1510

- la.- Las obras deberán sujetarse a las condiciones -técnicas establecidas en el proyecto de pavim entado de la -Avenida de Madrid, es decir, adaptándose a los estados de mediciones, materiales y demás extremos que han servido de base
 para la ejecución de la pavimentación de la citada calle. ---







20ª CLASE

rización se concede con carácter de precario. Por ser el punto de servicio el más alto y no perjudicar a ningún otro usuario, se autoriza condicionada y sin perjuicio de que el servi cio se le preste en las debidas condiciones dada la situación de la vivienda de que se trata. -----AUTORIZANDO APROVECHAMIENTOS FORES ; Dada cuenta de los es TALES PARA EL AÑO ACTUAL. ----- critos del Patrimonio Fo restal del Estado, Servicio Hidrológico-Forestal de Murcia- -Alicante, comunicando la aprobación por la Subdirección del -Patrimonio Forestal del Estado, del Plan de Aprovechamientospara el año 1.969, de los montes consorciados de la provincia de Alicante, resolviendo autorizar la adjudicación directa, a petición de don Antonio Sansano Alonso, Don Luis Aznar Candela y Don Francisco Más Más, todos ellos vecinos de esta localidad, de los aprovechamientos cuyos datos se indican. La Per manente acuerda prestar su conformidad y acceder a las peticiones de los interesados que se citan, en las siguientes con diciones:

A DON LUIS AZNAR CANDELA, 1.000 metros cúbicos anuales - de PIEDRA DE CAL HIDRAULICA, en el Paraje "Cañada de las More ras ó Alquitrán", del monte 15-0 "La Sierra", por un periodo-